FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. C4476

Res.DIAN Facturacion Electronica No.18764073545409 de 2024/06/24 al 2025/06/24
Fras con Prefijo C desde No. 4215 al 10000
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 097241398-34

COOTRAESPECIALES
NIT. 800.146.794-9
Cra 68 A Nº 45 - 05
Barrio Florida Nueva
PBX: 231 80 86
Medellín - Colombia

CLIENTE: MUNICIPIO DE ENVIGADO
N.I.T.: 890907106 - 5
Dirección: CR 43 38 SUR 35
Ciudad: ENVIGADO
Teléfonos: 3394024

Fecha Elaboración: 09/SEP/2024
Fecha Vencimiento: 09/SEP/2024
Asesor: 01 OFICINA
Documento Referencia: 015051
Forma de Pago: CONTADO - Transferencia

Observación: OBJETO PROMOCIONAR Y FORTALECER LOS DIFERENTES ATRACTIVOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO A TRAVES DE LA ORGANIZACION, MONTAJE Y EJECUCION.
SERVICIO DE TRASPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS
CONTRATO No ENV-17-32-1220-24

Descripción	Dias. (Viajes)	V/R Unitario	Valor
015051 2024/09/09 SERVICIO TRANSPORTE RECORRIDO JARDIN DE LOS SILLETEROS 22 AGOSTO - 22 PERSONAS	1.0	2,310,000	2,310,000

Alcaldía de Envigado
0057600-0000007-20240916
2010 - 2024/09/16 10:58:13

Son: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON 00 CENTAVOS

SUBTOTAL	2,310,000
I.V.A.	0
RETENCION	0
TOTAL A PAGAR	2,310,000

ESTAMOS EXCLUIDOS DE IVA ART.476-9 E.T.
ESTAMOS EXENTOS DE RETENCION, PERTENECEMOS AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL,ART.19

Por haberse prestado el viaje a satisfacción, aceptamos esta Factura en los términos y forma del libramiento

Esta Factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias y/o servicios descritos en este titulo valor.

Código único factura electrónica:
b1a4586baef3dadb73fb4d207c15274e8e19113d8041d701defda8b8233d8936346b19b41591be5ddbeae95f6809789b

Fecha/Hora Validacion: 09/SEP/2024 / 10:36

Proveedor Tecnólogico: FENALCO ANTIOQUIA
Documento elaborado por el software: Librasys S.A.S. Nit. 900.145.233-7 PBX: 315.640 0249

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.191.837**

RODRIGUEZ GUERRA

APELLIDOS

JESUS ALCIDES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1964**
SAN PEDRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAY-1982 SAN PEDRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00251834-M-0070191837-20100624 0023539996A 1 2030913076

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



[redacted]-T
JESUS [redacted]
RODRIGUEZ [redacted]
C.C. [redacted]
RESOLUCION INSCRIPCION 43 FECHA 06/08/96
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D D E D 5 8 E 0 1 F 9 6 C 4 5 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS ALCIDES RODRIGUEZ GUERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70191837 de SAN PEDRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 48869-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIOS, HORAS EXTRAS, PRESTACIONES SOCIALES, APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JESUS ALCIDES RODRIGUEZ GUERRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.191.837. de SAN PEDRO(ANTIOQUIA) y Tarjeta Profesional No. **48869T** en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de **COOTRAESPECIALES**, con NIT **800.146.794**, entidad cooperativa, certifico que:

La Empresa se encuentra a paz y salvo, a la fecha de la expedición de la presente certificación, en la liquidación, presentación y pago de sus obligaciones laborales de salarios, horas extras y de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos conforme a la ley, esto es, aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación la expido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Dado en Medellín, a los treinta días (30) del mes de agosto de 2024



JESUS ALCIDES RODRIGUEZ GUERRA

Revisor Fiscal

TP 48869-T